Superintendencia de Notariado y Registro

ACTA DE VISITA No. 1

OBJETIVO: Visita Técnica a la bodega propuesta por el contratiasta UT INDOC LAS 2025-SNR en el marco del Contrato 2195 del 2025

FECHA: Bogotá D.C., 27 y 28 de agosto de 2025.

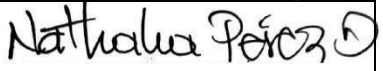
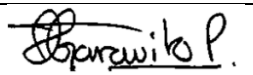
HORA INICIO / FINAL: De 3:00 a.m. Hasta 4:30 p.m.

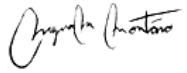
LUGAR DE REALIZACIÓN: Archivo Central SNR – Parque Industrial Celta.

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: Grupo de Gestión Documental.

NOMBRE DEL MODERADOR: María Carolina Lamo Mejía, Nathalia Pérez Domínguez, Myriam Alejandra Montaño Bonilla, María Alejandra Garavito Posada y Balvina Guerrero Lozano.

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	María Carolina Lamo Mejía	GGD	mariac.lamo@supernotariado.gov.co	
2	Nathalia Pérez Domínguez	GGD	nathalia.perez@supernotariado.gov.co	
3	María Alejandra Garavito Posada	GGD	mariaa.garavito@supernotariado.gov.co	

N°	Nombre del funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
4	Myriam Alejandra Montaño Bonilla	GGD	myriam.montano@supernotariado.gov.co	
5	Balvina Guerrero Lozano	GGD	balvina.guerrero@ supernotariado.gov.co	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realizó una visita técnica al Inmueble - Bodega Nº15 del Parque Empresarial Puerta del Sol, propuesta para la ejecución del contrato 2195 de 2025 cuyo porveedor es UT INDOC LAS 2025-SNR. La reunión, en la que participaron la Microbióloga Nathalia Pérez Domínguez y la Conservadora María Alejandra Garavito Posada, tuvo como objetivo evaluar el espacio presentado por el Contratista y definir el tipo de adecuaciones que se requieren para el cuplimiento del Anexo Técnico del presente contrato.

A continuación, se detallan las observaciones y sugerencias que se realizan a partir de la documentación, fotográfica que se revisó.

Primer Nivel

En este nivel se encuentra el área de ingreso a la edificación, que cuenta con vigilancia y casilleros-lockers para el personal que va a laborar en el lugar. No se sugerencias de cambios, teniendo en cuenta que cumple con lo establecido en el Anexo Técnico

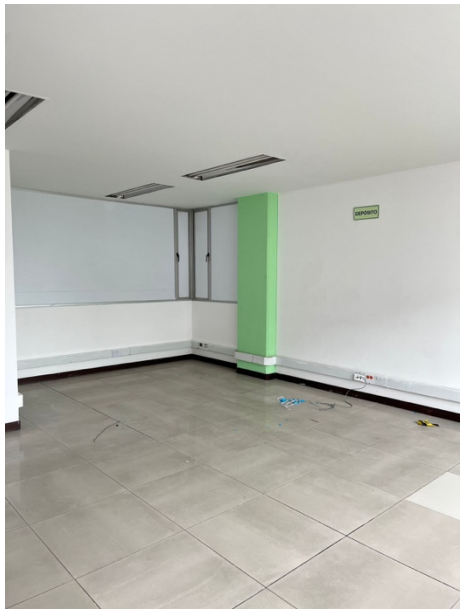
Segundo Nivel

Acorde con lo definido por el proveedor UT INDOC LAS 2025-SNR, este nivel será destinado para el área de bodega de la totalidad de los LAS que son objeto de intrevención en el contrato 2195 de 2025, y para el proceso de limpieza superficial folio a folio de los mismos, por consiguiente se hacen las siguientes observaciones:

- Construir un cerramiento en drywall, con una entrada que tenga acceso controlado. Al hacer la separación de las áreas, se gestiona el material particulado que se genera durante la limpieza de los LAS y se evita que este ingrese al área de almacenamiento.
- Instalar estantería que esté anclada al piso y no a la pared, de acuerdo con la normativa vigente. La estantería debe tener la capacidad de carga necesaria para almacenar los contenedores en máximo 2 niveles. El área debe tener espacio de circulación adecuado, para el movimiento de los contenedores y así mismo, para ganrantizar un adecuado flujo de aire, cumpliendo con el Anexo Técnico.



Fotografía 1. Espacio destinado para el área de Bodega y Limpieza



Fotografía 2. Espacio destinado para el área de Bodega y Limpieza



Fotografía 3. Espacio destinado para el área de Bodega y Limpieza

Tercer Nivel.

Acorde con lo definido por el proveedor UT INDOC LAS 2025-SNR, este nivel está contemplado para las diferentes áreas técnicas, por consiguiente se hacen las siguientes observaciones:

- **Área administrativa (Gerencia del proyecto):** Por ser un área administrativa del contratista, no se hacen observaciones sobre esta.

- **Área de cuarentena**: Está aislada con vidrios templados, y las uniones tienen sellamiento. Se requiere instalar cortina de PVC plástica para tener ventilación en el área y adjuntar dl listado de equipos que se utilizará teniendo

en cuenta los procesos de desinfección que se deben realizar y la generación de material particulado con un porcentaje alto de carga microbiana.

- **Area de Primeros auxilios y desencuadernación**: Teniendo en cuenta el Anexo Técnico y la diferencia en los procesos que se realizan en primeros auxilios y en desencuadernación, es necesario que el proveedor UT INDOC LAS 2025-SNR separe las dos áreas, ya que en los procesos de desncuadernación se genera la producción de material particulado y suciedad, que puede afectar los proceso de primeros auxilios que requieren de espacios más limpios.

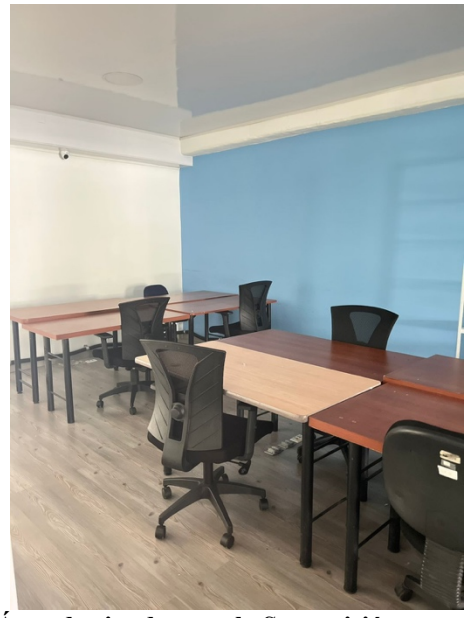


Fotografía 4. Área destinada para la cuarentena

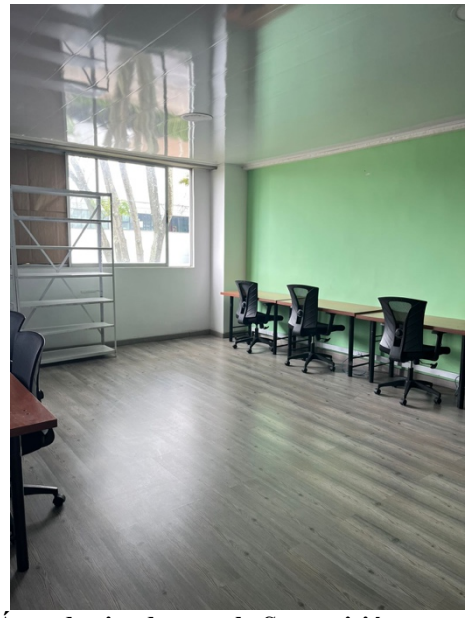


Fotografía 5. Área destinada para los proceso de primeros auxilios y des encuadernación

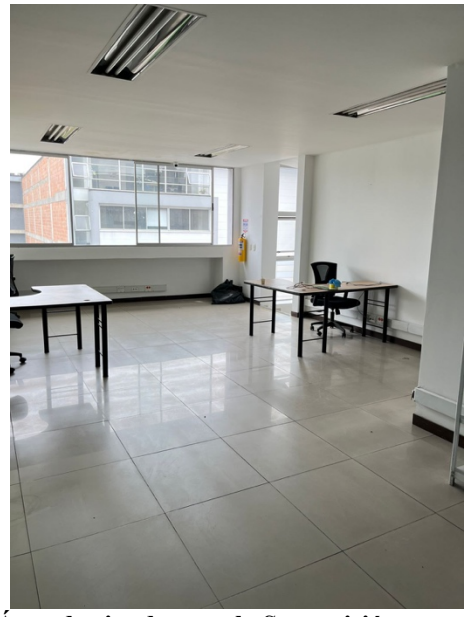
- **<u>Área de Supervisión</u>**: Teniendo en cuenta que es el área donde la SNR revisa cada uno de los LAS para su aprobación, es necesario reubicar la estantería que se encuentra anclada al la columna, en la pared de color azúl, de esa manera se evita que la irradiación solar que penetra por las vetanas afectan los LAS. Así mismo, se evita tener que tapar las ventas (como se observa en la visita) oscureciendo el espacio y bloqueando la posibilidad de ventilación. También es necesario agregar más cuerpos de estantería para la ubicación temporal de los LAS durante el proceso de revisión, evitando que hayan contendores en el espacio que bloquen la movilidad.



Fotografía 6. Área destinada para la Supervisión por parte de la SNR



Fotografía 7. Área destinada para la Supervisión por parte de la SNR



Fotografía 8. Área destinada para la Supervisión por parte de la SNR



Fotografía 9. Área destinada para la Supervisión por parte de la SNR

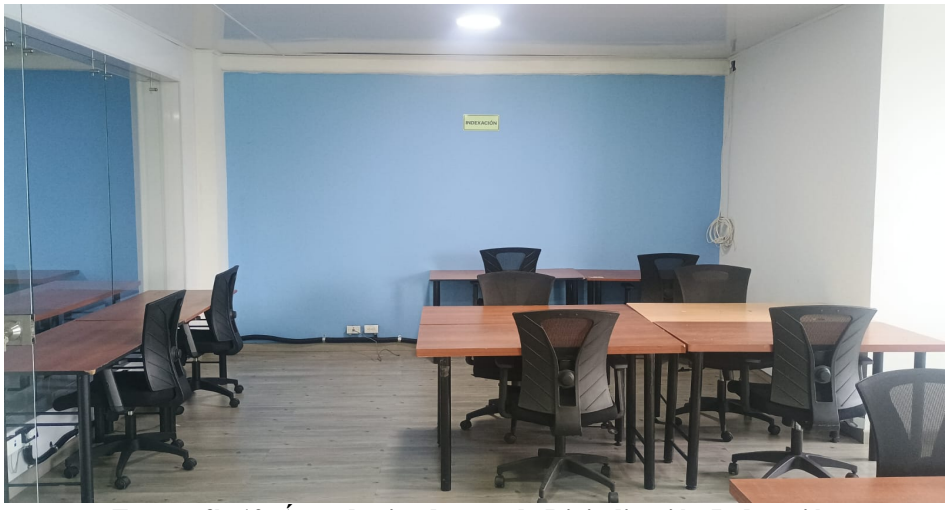
- **<u>Área de Digitalización – Indexación</u>**: Se solicita al proveedor UT INDOC LAS 2025-SNR implementar medidas para oscurecer el área destinada para la Digitalización, por ejemplo utilizando cartulina negra u otro material adecuado que permita disminuir la intensidad lumínica, teniendo en cuenta lo estipulado en el Anexo Técnico. Esto con el fin de evitar que, durante la adquisición de las imágenes en los escáneres, el exceso de luz que se encuentra en el ambiente, genere brillos que afecten la calidad de los archivos y ocasionen reprocesos.



Fotografía 10. Área destinada para la Digitalización-Indexación



Fotografía 11. Área destinada para la Digitalización-Indexación



Fotografía 12. Área destinada para la Digitalización-Indexación

Observaciones Adicionales

Se solicita al contratista UT INDOC LAS 2025-SNR que presente los equipos a utilizar para el control y monitoreo de las condiciones ambientales en todas las Áreasd: Bodega, Cuarentena, Desencuadernación, Limpieza, Primeros Auxiliso , Digitalización y Supervisión, acorde con lo indicado en el Anexo Técnico.

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Realizar las adecuaciones que observan	UT INDOC LAS 2025-SNR	3 de septiembre de 2025
2	Revisar nuevamente las bodega para corroborrar las adecuaciones realizadas	GGD - SNR	3 de septiembre de 2025